

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

## DESCRIPCIÓN

El yeso es un mineral común constituido de sulfato cálcico hidratado. Industrialmente se calienta perdiendo parte del agua convirtiéndose en polvo, forma en la que se comercializa. Al mezclarse con agua forma una pasta blanda que tiene capacidad de unir, adquiriendo resistencia con el paso del tiempo y que endurece formando moldes. Se le puede añadir otras sustancias químicas para modificar sus características de fraguado, resistencia, adherencia, retención de agua y densidad. La forma de yeso industrial más pura y de grano más fino se denomina escayola. Se emplea como material de construcción.



## USOS

Se emplea como pasta para guarnecidos, enlucidos y revoques; reconstrucción y revestimiento de muros; como pasta de agarre y de juntas, y también se utiliza como de aislante térmico.

## PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operario de demolición y rehabilitación – Revestidor – Solador y alicatador – Operador de equipos manuales – Operario de instalaciones temporales de obra, planta de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos – Operario de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Operario de colocación de materiales de cubrición – Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería - Montador de prefabricados de hormigón en obra - Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros – Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados – Aquellos puestos donde se haga uso.

## FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Movimiento de tierra/Acondicionamiento del terreno – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Revestimiento – Acabados – Cubiertas – Remates y ayudas- Equipamientos – Urbanización - Gestión de residuos.

## PELIGROS



**Sustancias peligrosas para la salud**



**Sustancias Corrosivas**

### Indicaciones de peligro

H318 Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1.  
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.  
H335 Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

**PELIGROS PARA LA SALUD****Inhalación:**

Pueden provocar irritación en la nariz y la garganta.  
Una exposición prolongada puede causar irritación pulmonar.

**Contacto con los ojos:**

Pueden provocar irritación.

**Contacto con la piel:**

Un contacto prolongado puede causar irritación.

**Ingestión:**

Pueden causar irritación en el aparato digestivo.

**PELIGROS FÍSICOS**

No son inflamables ni explosivos, y no facilitan ni alimentan la combustión de otros materiales.  
En las condiciones normales de empleo son estables, por lo que no presentan riesgo de reacciones peligrosas.

**MEDIDAS PREVENTIVAS****Consejos de prudencia:**

P261 Evitar respirar el polvo.

P280 Llevar guantes de protección, ropa protectora y equipo de protección para los ojos y la cara.

P305 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:

P351 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

P338 Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil.

P310 Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

P302 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL

P352 Lavar con agua y jabón abundantes.

P332 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

P313 Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

P304 EN CASO DE INHALACIÓN:

P340 Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P312 Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

**MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION**

- ❖ Seguir la información e instrucciones que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- ❖ Mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existe formación de polvo.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ No eliminar la etiqueta.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos.
- ❖ Manipular y abrir los envases con prudencia evitando que se derrame y produzca excesivo polvo.
- ❖ Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ No comer, beber ni fumar durante su manipulación ni en las zonas de aplicación y secado.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.

- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Usar los equipos de protección individual necesarios.
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO**

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Almacenar en sus envases originales cerrados. En lugar seco y ventilado. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente.
- ❖ Intervalo de temperaturas de almacenamiento: mínimo 5 °C, máximo 40 °C.
- ❖ Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
- ❖ Conservar lejos de productos alimenticios, de bebidas o alimentos para animales. Para garantizar la calidad y las propiedades del producto, conservar los recipientes herméticamente cerrados.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME**

- ❖ Recuperar el producto al máximo por barrido o absorción mecánica. Se debe realizar en estado seco
- ❖ Impedir cualquier penetración en la red de alcantarillado o en los ríos.
- ❖ Evitar la limpieza del producto repartido por el suelo con agua, pues podría formarse una capa resbaladiza.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO**

- ❖ En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores ya que el producto es por sí mismo incombustible.
- ❖ Solidifica / fragua y endurece en contacto con el agua. A determinada temperatura, se forma una capa de vapor de agua (se evapora el agua combinada químicamente) en toda la superficie en contacto con el foco de incendio.
- ❖ En caso de almacenamiento a granel del producto en polvo, no utilizar nunca agua para evitar la formación de una capa resbaladiza sobre el suelo que dificultaría los auxilios. Impedir que los productos de lucha contra incendio pasen a las alcantarillas o a los ríos.

### **MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN**

- ❖ Adoptar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos.
- ❖ Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes
- ❖ En la medida de lo posible, el reciclaje es prioritaria a la eliminación. En el caso de los residuos de yeso en las obras de construcción se pueden reciclar y aprovechar en nuevos materiales de construcción.
- ❖ Tipo de residuo: residuo peligroso para el estado de polvo. En este caso se eliminará a través de gestor autorizado.
- ❖ Residuo no peligroso después de endurecimiento con agua (en construcción placas de yeso laminado).
- ❖ Depósito de residuos como material de construcción a base de yeso.
- ❖ Recipientes contaminados: contactar con el fabricante.
- ❖ Sacos contaminados: podrán ser reciclados una vez descontaminados.
- ❖ No verter en los desagües ni en las corrientes de agua.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

### PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**  
Se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**  
Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**  
Quitar las lentes de contacto si las lleva. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
- ❖ **En caso de ingestión:**  
En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

**Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.**

### OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

**PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:**

#### INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

#### FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

### EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes de protección contra riesgo químico. Deben ser resistentes e impenetrables en función del producto.
- ❖ Gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas
- ❖ Mascarilla con filtro de partículas tipo P1, con poder de retención bajo, para partículas sólidas inertes
- ❖ Calzado de seguridad antideslizante.

**Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios** (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



### CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar la contaminación del suelo.

No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua. Evitar la emisión de polvo a la atmósfera.

### RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

#### Valor límite de exposición profesional

Nº CAS	Designación del material	Límites de exposición laboral
13397-24-5	Sulfato de calcio: yeso	VLA-ED: 10 mg/m <sup>3</sup> (*)

\*Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSST

El valor límite de exposición profesional varía en función de la composición exacta del producto, por lo que se debe consultar su correspondiente ficha de datos de seguridad.

### APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si la categoría, las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas (columna 5) se contemplan dentro de la Tabla 1 del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro para el producto YESO contemplado en esta ficha son:

- H318** Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1.
- H315** Provoca irritación cutánea. Categoría 2.
- H335** Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

El valor obtenido en la columna 5 para cada una de las anteriores indicaciones de peligro y categorías es de 1.000 kg. Un palé de sacos de yeso por lo general sobrepasa este peso.

### CONCLUSIÓN:

**SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 1.000 KG EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.**

Si además son almacenados en envases móviles (sacos), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

En el caso de estar almacenados en tanques fijos (silos de yeso en polvo) se debe comunicar y justificar el almacenamiento con proyecto técnico, según el artículo 3.1 del RAPQ

### Restricciones de almacenamiento para el YESO establecidas en la ITC MIE APQ 10:

- No almacenar conjuntamente con líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE 10, que introduce obligaciones en cuanto a almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

**Nota:** el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

**SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.**



900 20 30 20

[www.lineaprevencion.com](http://www.lineaprevencion.com)